

INFORME
AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0163/2025
I-2024-31653

A : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

DE : Lic. Dina Diva Ramos Ayala
TECNICO III FINANCIERO Y RRHH

Arq. Daniel Chambi Chino
TECNICO III EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

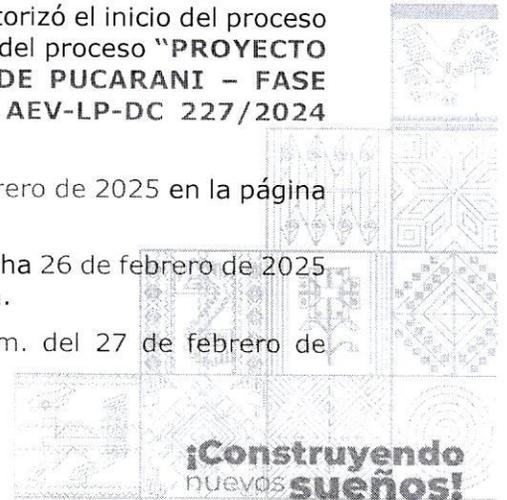


REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XVI) 2024 - LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 227/2024 (3RA. CONVOCATORIA).**

FECHA : La Paz, 7 de marzo de 2025

1. ANTECEDENTES

- Informe AEV/DIR.LPZ/AGP_INF/Nro.0333/2025 de fecha de 17 de febrero de 2025, a través del Arq. Jose Antonio Gutierrez Mamani – Técnico I en Diseño II vía el Arq. Bismark L. Condorenz Choque - Responsable de Gestión de Proyectos, Remite Justificación y Solicitud siguiente convocatoria del proceso de contratación directa **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XVI) 2024 - LA PAZ"**, CÓDIGO INTERNO: CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 227/2024.
- Resolución Administrativa DDLP N° 134/2025 de fecha 19 de febrero de 2025 donde el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XVI) 2024 - LA PAZ"**, CON CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 227/2024 (3RA CONVOCATORIA).
- Publicación: Se realiza la publicación en fecha 19 de febrero de 2025 en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda.
- Memorándum AEV/DIR.LPZ/ACP-0101-MEN/2025 de fecha 26 de febrero de 2025 de designación de Comisión de Evaluación y Calificación.
- Presentación de Propuestas fue hasta horas 09:30 a.m. del 27 de febrero de 2025, se presentaron los siguientes proponentes:



Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	DICONRYB	27/02/2025	09:04
2	INGENIERIA, TOPOGRAFIA, ARQUITECTURA DIGITALIZADA ITAD S.R.L.	27/02/2025	09:10
3	INGEWORK	27/02/2025	09:21

Apertura de Propuestas: De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la Convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el acta de Apertura de Propuestas.

Nómina de Participantes para Eventual Excusa: En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en fecha 27 de febrero de 2025 se procedió con la presentación al responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	DICONRYB	NO PRESENTA	NINGUNO
2	INGENIERIA, TOPOGRAFIA, ARQUITECTURA DIGITALIZADA ITAD S.R.L.	NO PRESENTA	NINGUNO
3	INGEWORK	NO PRESENTA	NINGUNO

Al respecto, se aclara que para fines de correcta exposición la denominación de las empresas: DICONRYB, INGENIERIA, TOPOGRAFIA, ARQUITECTURA DIGITALIZADA ITAD S.R.L. y INGEWORK, fue verificada en el SEPREC, por lo que las denominaciones: **DICONRYB, INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L. e INGEWORK** serán utilizadas en el presente informe.

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según el SICOES (Ver anexo N°1).

b) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	DICONRYB	NINGUNO
2	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.	NINGUNO
3	INGEWORK	NINGUNO

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación según CMI (Ver anexo N°1).

c) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	DICONRYB	NINGUNO
2	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.	REGISTRA
3	INGEWORK	NINGUNO

Según el cuadro anterior, el proponente **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.** está impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N°1), ya que registra desistimiento de un proceso de contratación.

3. PROCESO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, continúa con la evaluación de las propuestas de acuerdo a lo establecido en el DCD:

3.1. Evaluación Preliminar

Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, y conforme el numeral 19 del DCD la Comisión de Evaluación y Calificación determina si las propuestas continúan o se descalifican, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la Propuesta, así como de la Garantía de Seriedad de Propuesta si corresponde, utilizando el Formulario V-1a que forma parte indivisible del presente informe, llegando a las siguientes conclusiones:

PROPONENTE N°1: DICONRYB

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : DICONRYB

Número de Páginas de la propuesta : 316 PAGINAS



Propuesta económica :	Bs. 3.672.598,47
-----------------------	------------------

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		5-6	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
3. Formulario A-2a Identificación del Proponente	X		8	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		11-71	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		74-133	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		303-305	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		135-293	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		295-300	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **DICONRYB** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal Clave (Técnico Operativo de Área – TOA, Educador Social y Técnico Almacenero), la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente **DICONRYB**, presento todos los formularios requeridos y su propuesta cumple con todas las formalidades requeridas en el DCD, por tanto, CONTINUA en la Etapa de evaluación del método de selección y adjudicación Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

PROPONENTE N°2: INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.
-------------------------	--





Número de Páginas de la propuesta :	239 PAGINAS
Propuesta económica :	Bs. 3.672.750,38

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		238 - 239		DSECALIFICA
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
11. Formulario A-2a Identificación del Proponente	X		237	CONTINUA	
12. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		222 - 236	CONTINUA	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		77 - 221	CONTINUA	
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		1 - 4	CONTINUA	
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		17 - 70	CONTINUA	
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		5 - 6	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal Clave (Técnico Operativo de Área – TOA, Educador Social y Técnico Almacenero), la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).

Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se evidencia que el proponente no cumple con el **FORMULARIO A-1**, I De las condiciones del proceso, inciso c) Declaro que, como proponente, no me encuentro en las causales de impedimento, establecidas en el Reglamento para la Contratación Directa de la AEVIVIENDA, por lo que el proponente habría desistido al proceso de contratación PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE TIQUINA -FASE(I) 2024- LA PAZ (2DA. CONVOCATORIA).

Por lo que la propuesta del proponente **INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.**, queda descalificada en cumplimiento al DCD, numeral 5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS, sub numeral 5.2 Las causales de descalificación son: inciso b) Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumple con



las condiciones establecidas en el presente DCD.

PROPONENTE N°3: INGEWORK

**FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	INGEWORK
Número de Páginas de la propuesta :	330 PAGINAS
Propuesta económica :	Bs. 3.672.572,78

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		323-324	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente	X		312-321	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	x		327	CONTINUA	
4. Formulario A-4 Hoja de vida del Personal	X		164-261	CONTINUA	
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		105-106	CONTINUA	
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		112-162	CONTINUA	
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		109-110	CONTINUA	
Además cada socio en forma independiente presentara:					
8. Formulario a-2c Identificación de Integrantes de la Asociación.	x		288-298	CONTINUA	
9. Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente	x		264-284	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de empresas con **Cuentas Pendientes de la AEVIVIENDA**, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo actualizado al 17/02/2025, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente asociación accidental **INGEWORK** no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda (Se Adjunta respaldo en Anexo).

Por otro lado, al momento de verificar el cumplimiento sustancial del formulario A-4 Hoja de Vida del Personal Clave (Técnico Operativo de Área - TOA, Educador Social y Técnico Almacenero), la comisión de evaluación y calificación verificó en el SIMCO, que el personal propuesto por el proponente, **no tiene procesos en ejecución con la AEVIVIENDA.** (Se adjunta respaldo en Anexo).



Efectuada la verificación del cumplimiento sustancial y la validez de los formularios de la propuesta, se determina que el proponente asociación accidental **INGEWORK**, presento todos los formularios requeridos y su propuesta cumple con todas las formalidades requeridas en el DCD, por tanto, CONTINUA en la Etapa de evaluación del método de selección y adjudicación Calidad, Propuesta Técnica y Costo.

Como resultado de la evaluación preliminar se tiene lo siguiente:

Nº	PROPONENTES	HABILITADO	DESCALIFICADO
1	DICONRYB	HABILITADO	
2	INGENIERIA TOPOGRAFIA ARQUITECTURA DIGITALIZADA S.R.L.		DESCALIFICADO
3	INGEWORK	HABILITADO	

Por tanto, se determina que para la siguiente etapa de evaluación los proponentes que continúan en la siguiente etapa de evaluación son los siguientes:

1. DICONRYB
2. INGEWORK

3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento al numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

- ✓ Evaluación Propuesta Económica: 30 puntos.
- ✓ Evaluación Propuesta Técnica: 70 puntos.

3.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

3.2.1.1 Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA)	DIFERENCIA	DIFERENCIA EN PORCENTAJE %
1	DICONRYB	3.672.598,53	3.672.598,53	0,00	0,00 %
2	INGEWORK	3.672.572,78	3.672.572,78	0,00	0,00 %

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior las propuestas económicas de los proponentes **DICONRYB** e asociación accidental **INGEWORK**, no reflejan error en el cálculo de errores aritméticos entre el monto total de la propuesta y el monto revisado por la Comisión de Evaluación y Calificación, por tanto, continúan con la Evaluación de la

Propuesta Técnica.

**FORMULARIO N° V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	DICONRYB	3.672.598,53	3.672.598,53	3.672.598,53
2	INGEWORK	3.672.572,78	3.672.572,78	3.672.572,78

Resultados de la Determinación del puntaje de la Propuesta Económica, son los siguientes:

- **DICONRYB** = 30,00 puntos.
- **INGEWORK** = 30,00 puntos.

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-2, la propuesta económica de los proponentes **DICONRYB** e asociación accidental **INGEWORK**, se encuentran dentro del precio referencial establecido en el DCD, por lo tanto, quedan **HABILITADOS** para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica de los proponentes que quedaron habilitados para esta etapa.

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROponentes			
	DICONRYB		INGEWORK	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

Formulario C-1	PROponentes			
	DICONRYB		INGEWORK	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	

De acuerdo a la propuesta los proponentes **DICONRYB** e asociación accidental **INGEWORK**, como resultado de la metodología **CUMPLE/NO CUMPLE**, se les asigna **35 puntos**.

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTES	
		DICONRYB	INGEWORK
		Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	10,00	10,00
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	4,74	6,00
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	6,00	6,00
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	1,00	1,00
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2,00	2,00
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional , hasta un máximo de 3 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	3,00	3,00
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	2,00	2,00
Vehículos La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: <ul style="list-style-type: none"> A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos. 	5	2,00	5,00
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	30,74	35,00

De acuerdo a la propuesta de los proponentes **DICONRYB** e asociación accidental **INGEWORK**, como resultado de la evaluación del formulario C-2 se le asigna **35 puntos**.

Los resultados de la evaluación de esta etapa están plasmados en el siguiente cuadro:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	DICONRYB	INGEWORK
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00	35,00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	30,74	35,00
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	65,74	70,00

Así mismo como se puede apreciar en el cuadro del FORMULARIO V-3, las propuestas técnicas de los proponentes **DICONRYB** e asociación accidental **INGEWORK**, **CUMPLEN** con lo establecido en el DCD, por lo tanto, queda habilitada para continuar en la siguiente etapa de evaluación.

3.2.3 DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROponentes	
	DICONRYB	INGEWORK
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30,00	30,00
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	65,74	70,00
PUNTAJE TOTAL	95,74	100,00

De acuerdo a los resultados finales, se determina que el mayor puntaje es del proponente, asociación accidental **INGEWORK**, obtuvo **100,00 puntos** sobre 100,00 puntos.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que: la propuesta presentada

por el proponente: asociación accidental **INGEWORK** obtuvo **100,00 puntos** sobre 100,00 puntos cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación: “**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE PUCARANI - FASE (XVI) 2024- LA PAZ**” CON CODIGO INTERNO AEV-LP-DC 227/2024 (3RA. CONVOCATORIA), a la asociación accidental **INGEWORK**, representada legalmente por el Sr. Fernando Israel Benitez Garcia, por un monto de **Bs. 3.672.572,78 (Tres millones seiscientos setenta y dos mil quinientos setenta y dos 78/100 bolivianos)** y con un plazo de ejecución para la construcción de las viviendas del proyecto de **180 (Ciento ochenta) días calendario**, computables a partir de la orden de proceder emitida por el Inspector de Proyecto, por haber obtenido **100,00 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:



Lic. Dora Dora Román Ayala
TECNICO III EN FINANCIERO Y RRHH
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

DDRA/DCC
Adj.: Respaldos en anexos
Original: Carpeta proceso



Arq. Daniel Chambi Chino
TECNICO III EN DISEÑO I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

